

Área: CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
Of. Núm: CAPACH/CCP/053/2026

Chilpancingo, Gro., a 26 de Mayo de 2026.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones I, IV y XIV del "Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en organismo operador con carácter de organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 04 de febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informar lo que sigue.

Respecto al punto **D.1.11** de la "integración de información del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero", hago de su conocimiento, que en este Organismo Descentralizado no cuenta montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, durante el 1er. Trimestre 2026.

Atentamente



MTRA. CINTHIA LIZETH SALVADOR RODRIGUEZ
Jefa del Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública.

